Popayán, 09 de Junio del 2026

Señor:

PEDRO JOSÉ ASTAIZA PALECHOR

Profesional Universitario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Supervisor del Contrato No. 3621-2024

E.S.M.

Asunto: Solicitud de prorroga contrato No. 3621-2024 celebrado entre la UT AGROTRANSPORTE 2024 y la Gobernación del Departamento del Cauca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Cordial saludo,

En virtud de la suscripción del contrato No. 3621-2024 el cual tiene por objeto *"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL, INSUMOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*, me permito solicitar en mi calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL AGROTRANSPORTE 2024 prórroga del mismo teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

El contrato en mención tiene un carácter accesorio, ya que su objeto está directamente vinculado a la ejecución material del proyecto productivo implementado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo propósito es apoyar con medios logísticos el suministro de insumos, herramientas y demás materiales necesarios para el establecimiento del cultivo de ají por parte de los beneficiarios del proyecto.

Dado que el contrato principal se encuentra en proceso de solicitud de ampliación de plazo, anteriormente suspendido por causas técnicas debidamente justificadas —específicamente, la inadecuación actual de los terrenos de varios beneficiarios para iniciar las labores de siembra—, se hace necesario y razonable ampliar el plazo de ejecución ya que no existe en este momento la posibilidad material de realizar las entregas programadas debido a los argumentos presentados en el contrato principal y que se mencionan a continuación:

La finalidad del contrato No. 3621-2024 es posibilitar, mediante el servicio de transporte terrestre, el cumplimiento de los cronogramas de entrega de material vegetal (plantas de ají), fertilizantes, insumos agrícolas, herramientas y maquinaria en los diferentes municipios del Cauca.

Esta solicitud se fundamenta en que, para el adecuado cumplimiento del contrato en mención, resulta indispensable reconocer las condiciones externas que han afectado la ejecución, en particular, el registro de diversos eventos de orden público relacionados con el proceso electoral, los cuales han generado restricciones significativas en la movilidad hacia el departamento del Cauca.

La prórroga solicitada permitirá garantizar la correcta planificación, ejecución y finalización de los ciclos productivos, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y comerciales pactadas entre las partes

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente se nos conceda una **extensión del plazo contractual hasta el 30 de diciembre del 2026**, con el fin de garantizar la correcta entrega de los elementos, manteniendo los estándares de calidad y cumplimiento establecidos en el contrato.

.

Atentamente,



DEICY BRAVO JOJOA

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE UNION TEMPORAL AGROTRANSPORTE 2024NIT 901874540-4